

Urbanismo

El objetivo fundamental de la competencia urbanística es la regulación y control de todos los actos de edificación y uso del suelo, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Las competencias municipales en materia de urbanismo integran una de las áreas de organización municipal que se compone, a su vez, de dos departamentos:

Planeamiento y gestión urbanística

Su misión fundamental es la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana y de los restantes instrumentos de ordenación, Planes Parciales y Especiales así como los Estudios de Detalle y las distintas actuaciones integrantes de la gestión urbanística, incluyendo las consultas sobre condiciones de edificación.

Licencias urbanísticas

Su cometido comprende la tramitación de las licencias urbanísticas, que pueden englobarse en los siguientes tipos:

- Licencias de parcelación
- Licencias de obras
- Licencias de actuaciones
- Licencias de actividad
- Licencias de ocupación

Corresponde también a la Sección de Licencias la tramitación de expedientes de disciplina urbanística con la imposición, en su caso, de las correspondientes sanciones y de los expedientes de declaración de ruina.

Datos de contacto

DIRECCIÓN: C/ Peso, 2

TELÉFONO 984 08 38 00 (Ext.: 2109)

E-MAIL: concejalia_urbanismo@ayto-oviedo.es